



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



3 de diciembre de 2021 *Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas*

VISTO:

El Expediente 14.795-Letra V, iniciado por el Señor VARGAS RUBÉN DARÍO, DNI. 40.736.470, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Carnicería anexo Despensa y Verdulería", con domicilio en calle Italia 1329 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas Nro. 1.022 y 2.909, reglamentaria de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "**Carnicería anexo Despensa y Verdulería**" propiedad del **Señor VARGAS RUBÉN DARÍO, DNI. 40.736.470**, ubicado en calle Italia 1329 de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas N° 1.022 y 2909, reglamentarias de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en expediente 14.795-Letra V.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° ...2.401.....

Dr. José María Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte